PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Autoridad Nacional del Servicio Civil

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Informe Evaluación de Software

Adquisición de Licencias de Acceso al Cliente (CAL) para Microsoft Windows Server 2008

Oficina de Administración y Finanzas
Tecnología de Información

F. Rubio

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
V°B°
O.A.F.

09 Julio 2012

Contenido

I. Nombre de las áreas involucradas 3

II. Responsables de la Evaluación 3

III. Fecha 3

IV. Justificación 3

V. Alternativas 4

VI. Análisis Comparativo Técnico 4

VII. Análisis Comparativo Costo - Beneficio 4

VIII. Conclusiones 4

Informe de Evaluación de Software
Adquisición de Licencias CAL para Microsoft Windows Server 2008

I. Nombre de las áreas involucradas

a. Gerencias, oficinas y áreas de SERVIR

II. Responsables de la Evaluación

a. Jonathan Torres Carrillo – Técnico de Bases de Datos

III. Fecha

9 de Julio del 2012

IV. Justificación

- Las licencias de Acceso de Clientes (CAL), son autorizaciones que el-fabricante de un producto (software de servidor) otorga a un tercero para que un mayor número de usuarios usen un producto ya adquirido. Estas licencias sólo son provistas por el fabricante del producto principal y no admite sustitutos. Cabe mencionar que cuando se adquiere un software de servidor estos en su gran mayoría se comercializan con un mínimo de licencias de acceso de clientes.

  Todas las computadoras personales que se usan en SERVIR están integradas en un dominio, el cual utiliza el Active Directory de Microsoft, el mismo que permite a los administradores establecer políticas a nivel de entidad y usuario, desplegar programas en las computadoras del parque informático y aplicar actualizaciones críticas a toda la organización.

  El Active Directory almacena información de una organización en una base de datos centralizada, organizada y accesible. Cada equipo que requiera servicios de red debe validarse en el servidor Microsoft Windows Server 2008, por lo tanto, necesita de una licencia CAL para acceder a estos servicios.

  Cabe mencionar que los usuarios de SERVIR hacen uso de volúmenes de red que están almacenados en un servidor de archivos el cual usa como sistema operativo, Microsoft Windows Server 2008. Además, en este servidor de archivos se han configurado diversos aplicativos, usados por las diferentes áreas de la institución.

  Considerando que la licencia es la autorización del fabricante del derecho de propiedad intelectual respecto del uso del bien, es también un fundamento que determina la adquisición de licencias al mismo fabricante o titular de derecho del

programa de cómputo; por lo tanto, se constituyen dichas licencias a adquirir en bienes que no admiten sustitutos.

Esta solicitud se ampara en la Ley Nº 28612, que norma el uso, adquisición del software en la administración pública y el D.S.N. Nº 24-2005-PCM que lo reglamenta.

Por tal razón, la adquisición de licencias CAL para Microsoft Windows Server 2008 debe ser solicitada con nombre y marca propia ya que se trata da la regularización de dicha licencia.

De acuerdo al Informe Nº 057-2011/SERVIR-OAF-TI, se hace necesaria la adquisición de equipos de cómputo con su respectiva licencia de acceso al cliente (CAL), para cubrir las necesidades de herramientas mínimas para el cumplimiento de las funciones de las distintas gerencias, oficinas y áreas de SERVIR.

V. Alternativas

En el mercado no existe alternativa de validarse a un servidor Microsoft Windows Server 2008 sin que se tenga una licencia CAL en los equipos que acceden al servidor.

Es importante mencionar que, de optar por otra alternativa, se tendría que reconfigurar toda la plataforma de operación de SERVIR, lo que implicaría un alto costo adicional de reestructuración total de la red interna, esto unido a un cambio de las licencia de los servidores actuales y sistemas dependientes de los servidores de la plataforma actual.

VI. Análisis Comparativo Técnico

- No aplica, dado que el software Microsoft Windows Server 2008 viene siendo utilizado, lo que se desea es la adquisición de las licencias CAL para regularizar el uso respectivo, por lo que no cabe un análisis comparativo técnico.

VII. Análisis Comparativo Costo - Beneficio

- Al no haber alternativa a comparar de acuerdo al punto IV y V, una licencia CAL de Microsoft Windows Server 2008 cuesta $ 25.00 + IGV

VIII. Conclusiones

- Teniendo en cuenta que SERVIR utiliza el Active Directory de Microsoft y un servidor de archivos que tiene como sistema operativo Microsoft Windows

Server 2008, no se ha encontrado forma de validarse a un equipo sin la licencia CAL de Microsoft Windows Server.

PERÚ | Autoridad Nacional del Servicio Civil

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

TI.GPY-FR-11 REQUERIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Historial de Versiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
16/11/2011	1.0	Elaboración del Formato	Jorge Federico Valer Weiss

Revisado y Aprobado por:

Nombre	Rol	Firma
Juan Manuel Paredes Rivera	Especialista de Tecnologías de la Información	

Tabla de Contenido

1. NOMBRE DEL REQUERIMIENTO 4
2. DESCRIPCIÓN 4
2.1. Datos generales: 4
3. PRIORIDAD 5
4. IMPACTO DE NO IMPLEMENTARLO 5
5. NECESIDAD DE NEGOCIO 5
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 5
7. OBJETIVOS DEL REQUERIMIENTO 5
8. ALCANCE 5
9. RESTRICCIONES 6

1. NOMBRE DEL REQUERIMIENTO

Adquisición de equipo de cómputo.

2. DESCRIPCIÓN

La Oficina de Administración y Finanzas (OAF) es el órgano de apoyo encargado de la ejecución presupuestaria, administra los recursos económicos y financieros asignados a la institución. Tiene bajo su ámbito institucional la administración de los recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, finanzas, adquisiciones, administración documentaria, archivo central de la institución y centro de documentación. Asimismo, coadyuva al fortalecimiento de la organización mediante la adecuada gestión de tecnologías de información y de los recursos informáticos.

El área de Tecnologías de Información es un área que depende de la Oficina de Administración y Finanzas de SERVIR, y es transversal a sus diversas gerencias de líneas y jefaturas, las cuales requieren la implementación de servicios y soluciones tecnológicas de vanguardia.

Es por ello que el área de Tecnologías de la Información, conjuntamente con la Oficina de Administración y Finanzas para minimizar los riesgos de amenazas y vulnerabilidades de su sistema de información así como la necesidad de optimizar los servicios tecnológicos críticos, requiere adquirir quince (15) computadoras personales para la actividad permanente de desarrollo de labores diarias.

2.1. Datos generales:

<table>
<tr><td>Descripción</td><td>
<table>
<tr><td>-</td><td>Laptop</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Desktop</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Sistemas requeridos</td><td>
<table>
<tr><td>X</td><td>Office.</td></tr>
<tr><td></td><td>Administración de Proyectos.</td></tr>
<tr><td></td><td>Diagrama de flujo</td></tr>
<tr><td></td><td>INTEGRIX</td></tr>
<tr><td></td><td>SIAF</td></tr>
<tr><td></td><td>SPIJ</td></tr>
<tr><td></td><td>SGE</td></tr>
<tr><td></td><td>STD</td></tr>
<tr><td>X</td><td>PDF Creator</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Compresor y Descompresor</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Antivirus</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Internet Explorer</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Google Chrome</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Mozilla</td></tr>
<tr><td></td><td>Otro:</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Información almacenada</td><td>Copiar la información que tal persona tiene en su equipo</td></tr>
<tr><td>Unidades compartidas</td><td>
<table>
<tr><td>X</td><td>Compartido Z</td></tr>
<tr><td></td><td>Vol_Capacidades</td></tr>
<tr><td></td><td>Otro:</td></tr>
<tr><td></td><td>Otro:</td></tr>
<tr><td></td><td>Otro:</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Otro:
Impresoras		Presidencia
		Gerencias
		TI
		Administración y Finanzas
		Jurídica
		Otro:
		Otro:
		Otro:
		Otro:

3. PRIORIDAD

ALTA	MEDIA	BAJA
X		

4. IMPACTO DE NO IMPLEMENTARLO

- No se podrá desarrollar labores cotidianas.
- Posible pérdida de información por presentar avería en el equipo actual.
- El equipo actual no es adecuado para las funciones realizadas.

5. NECESIDAD DE NEGOCIO

De acuerdo al Informe Nº 057-2011/SERVIR-OAF-TI, se hace necesaria la adquisición de equipos de cómputo con su respectivo software de sistema operativo licenciado, para cubrir las necesidades de herramientas mínimas para el cumplimiento de las funciones de las distintas gerencias, oficinas y áreas de SERVIR.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El proyecto se alinea a los siguientes objetivos estratégicos:

- Implementar el uso de activos correctos para la necesidad presente.
- Garantizar la operatividad de los equipos tecnológicos asignados a cada usuario dentro de SERVIR.
- Ofrecer herramientas que estén de acuerdo con lo señalado según directiva interna número 009-2011-SERVIR/OAF

7. OBJETIVOS DEL REQUERIMIENTO

Los objetivos del presente requerimiento son los siguientes:

- Brindad un equipo robusto para el cumplimiento de las funciones del usuario solicitante.
- Contar con una equipo que permita optimizar continuamente los resultados del uso de los activos tecnológicos.

8. ALCANCE

Cubrir las necesidades de:

- Adquisición de equipo de cómputo de última generación.

- Configuración de usuario de red.
- Configuración de conexión a red alámbrica o Inalámbrica.
- Ubicación física en el área solicitante.

9. RESTRICCIONES

- El bien de ser equipo de cómputo debe de estar de acuerdo a los perfiles señalados en la directiva de TI número 009-2011-SERVIR/OAF